



# "ACTA N° 30 DE SESION ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
- 2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- 4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
- 5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- 8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
- 9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
- **10.** Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
- **11.** Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, la Consejera Delia Calderón Pérez señala que no encuentra su informe realizado. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva para su aprobación con la corrección de la observación realizada, siendo aprobada por **UNANIMIDAD.** 

## **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Oficio N° 152/DIE "RP"- M, de 10 de agosto, del Director de la Institución Educativa Ricardo Palma de Morococha- Yauli, con el que solicita realizar la Sesión de Consejo Regional en esta Institución Educativa, por estar ubicado en el Cerro San Francisco ahora llamado y conocido como TOROMOCHO.

El Consejero Delegado, propone que se solicite el informe del Consejero de la provincia de Yauli, a fin de someterlo a consideración del Pleno del Consejo la próxima sesión.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## **ACUERDO REGIONAL N° 345-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICÍTESE** informe sobre el Oficio N° 152/DIE "RP"- M, del Director de la Institución Educativa Ricardo Palma de Morococha- Yauli, con el que solicita realizar la Sesión de Consejo Regional en esta Institución Educativa, al Consejero Saúl Arcos Galvan.

 Oficio N° 009-2011-GRJ/VPR, de 10 de agosto de 2011, del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, con el que propone en merito al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA a la Ing. Enith Montreuil García, para ser representante del Gobierno Regional en el directorio de la empresa SEDAM-Huancayo.

El Consejero Delegado, sugiere que el tema pase a orden del día para ser debatido, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

3. Reporte N° 160-2011-GEJ/GRI, de 11 de agosto, del Gerente Regional de Infraestructura Ing. Carlos Arturo Mayta Valdez, con el que solicita aprobación del Consejo Regional de la exoneración del proceso de licitación por proveedor único, para la compra de terreno donde se construirá el reservorio de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo I Etapa".



El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

- 2 -

## ACUERDO REGIONAL Nº 346-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Reporte N° 160-2011-GEJ/GRI, del Gerente Regional de Infraestructura, con el que solicita aprobación de exoneración de proceso de licitación por proveedor único para la compra de terreno donde se construirá el Reservorio de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo I Etapa", a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que emita el dictamen correspondiente.

4. Oficio N° 486 -2011-GRJ-CR/MTG, de 15 de agosto de 2011, del Consejero Moisés Tacuri García, con el que solicita aprobar la condecoración con la distinción de Sol Libertario de Junín a los señores Carlos Orihuela Espinoza y Edgar Malpartida Salazar.

El Consejero Delegado, indica que este caso requiere análisis, por lo cual debe ser derivado directamente a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, somete a votación el criterio, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.** 

## **ACUERDO REGIONAL Nº 347-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE** el Oficio N° 486 -2011-GRJ-CR/MTG, del Consejero Moisés Tacuri García, con el que solicita aprobar la condecoración con la distinción de Sol Libertario de Junín a los señores Carlos Orihuela Espinoza y Edgar Malpartida Salazar, a la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social a fin de que emita el dictamen correspondiente.

## ESTACIÓN DE INFORMES:

## EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- Informa que, el día 04 de agosto se reunió en la provincia de Yauli con el equipo técnico del Gobierno Regional, encabezado por el Gerente de Infraestructura, informando a la población respecto a las deficiencias que tiene el Expediente Técnico del Mega Proyecto de la Oroya, el cual tiene 8 meses de paralización.
- 2. Înforma que, el día 08 de agosto se reunió con todos los dirigentes beneficiarios del Mega Proyecto de La Oroya, manifestando que están preocupados en la conformación de un comité de vigilancia que permitirá el control para el reinicio de la obra.
- 3. Informa que, el lunes 08 de agosto se reunió en la Sala de Consejeros con el Equipo Técnico del Gobierno Regional, el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad Provincial de Yauli, quienes están preocupados sobre el reinicio de la obra, asimismo el día 15 de agosto a las 3:00 p.m. se reunió con la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional, expresando su malestar porque el día 08 la Gerencia General Regional tenía el compromiso de realizar un trabajo de campo los días 10 y 11 en la ciudad de la Oroya, el cual no se ha cumplido, generando un malestar en la población.
- 4. Informa que, presentará la solicitud correspondiente para que se informe sobre caso del embargo de los automóviles del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, manifiesta que este último informe va a generar debate por lo que propone que pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación la propuesta, es aprobado por **Unanimidad**.

### EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

- 1. Informa que, en su provincia se ha suscitado un hecho grave en el que los Comuneros de Huasahuasi conjuntamente con el Alcalde invadieron la mina la Esperanza 2008, destruyendo las maquinarias y un poco más matan a los 2 vigilantes, al comunicarse con el Gerente de la empresa minera le manifestó que reúnen todos los requisitos de una minera responsable, asimismo le mencionó que estaba siendo extorsionado por alguno de los comuneros, quienes pedían una determinada cantidad de dinero para que la minera funcione.
- 2. Informa que, se comunicó con el Alcalde de Huasahuasi quien le manifestó que los comuneros lo obligaron a ir a la mina.





- Informa que, está empezando a recopilar datos para el caso de la paternidad de la hija de José María Arguedas, se ha conseguido las copias de las cartas de la tía de José María Arguedas y las cartas de puño y letra del mismo.
- 4. Informa que, realizó una inspección a la obra de la Vía Evitamiento de la provincia de Tarma, constatando que Electrocentro viene solicitando la suma de S/. 28,000.00 soles, para la colocación de 03 postes, asimismo le comunicaron que el Sr. Sullca se ha puesto de acuerdo con el Gerente de Electrocentro para abaratar el costo.
- 5. Informa que, hace un mes remitió un documento a la Decana del Colegio de Obstetras solicitándole la nomina de sus colegiadas, toda vez que en el Diario Primicia siguen publicándose anuncios de abortos con el nombre del Colegio de Obstetras.
- 6. Informa que, el día domingo se reunió con el Alcalde de Palca para ver el caso de la obra de saneamiento que está paralizada.
- 7. Informa que, viajó a la provincia de Junín para investigar los casos de negligencia médica, teniendo la oportunidad de examinar a la paciente Valeria Canchihuaman, verificando que la enfermera a quien se le sindica como responsable de este caso cuenta con un abogado de alto nivel, sin embargo la mamá de la niña está solicitando apoyo económico a los Consejeros para que pueda viajar a la ciudad de Lima para que su hija pueda realizar su rehabilitación.
- 8. Asimismo llama a la reflexión de todos los Consejeros para tomar medidas adecuadas respecto a los vehículos embargados.

### LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

- 1. Informa que, el día 10 de agosto conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos Galván realizaron una visita a la Institución Educativa N° 30103 de Ninanya del distrito de Ahuac y a la Institución Educativa de Yanacancha, encontrando una total descoordinación entre profesores.
- 2. Informa que, se ha reunido con el Alcalde del Distrito de Yanacancha, quien presento varias quejas de los Centros Educativos, como es el caso del hurto en el Colegio Cahuide, la tardanza de los profesores, quienes no se desempeñan como debe ser y no se adecuan a la realidad.
- 3. Informa que, realizó la visita a la obra del canal de riego Laive Ingahuasi, ubicado entre la frontera de Yanacancha y Chongos Alto, encontrando al personal sin sus implementos de trabajo, los Presidentes Comunales también manifestaron que falta 1 km de la construcción del canal, por ende solicitan que se modifique el presupuesto para culminar la obra.

### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

- Informa que, el 15 de agosto el Presidente del Gobierno Regional de Junín, Vladimir Cerrón Rojas, visitó la provincia de Satipo, en la que realizó entrega simbólica de S/. 1'591,000.00 nuevos soles para el saneamiento de agua y alcantarillado del Distrito de Pangoa.
- 2. Informa que, tuvo una reunión con el personal del Hospital de Pangoa para tratar los problemas que vienen suscitado.
- 3. Informa que, visitó la UGEL de Pangoa reuniéndose con el personal donde hubo un compromiso del Presidente de realizar la ampliación de la construcción de la Institución Educativa de Pangoa.
- 4. Informa que, visitaron la Comunidad Nativa de Cubantia, del distrito de San Martín de Pangoa, donde el Presidente Regional anunció la construcción de la Institución Educativa, siempre y cuando la Municipalidad entregue el Expediente Técnico viable para la ejecución en el año 2012.
- 5. Informa que, el 5 de agosto se reunió con la empresa Plus Petrol por el lote 108, que va a iniciar los talleres de información, las líneas de base y posteriormente la consulta popular para ver si se acepta o no la construcción de la línea sísmica desde Chanchamayo hasta Satipo, por lo cual tendrá una reunión el 25 de agosto en el distrito de Perene con todas las organizaciones de la selva central.

## **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Informa que, el día 13 de agosto estuvo en provincia de Junín conjuntamente con el Consejero Barrios y Tacuri para investigar los 3 casos de presunta negligencia médica, para lo cual el director del hospital se ha comprometido en presentar un documento, donde según el manifiesta que a nivel





de la DIRESA le dieron dos órdenes expresas para que los casos que involucren accidentes obligatoriamente tenían que ser enviados a la Clínica SOAT de Huancayo, siendo incorrecto toda vez que esta clínica nunca ha estado equipado, sobre el caso de la niña Valeria Canchihuaman indica que la enfermera en vez de preocuparse por el factor humano se ha preocupado por lo legal presentándose con su abogado, cuando la población de Junín por intermedio del mismo Director quiso realizar una actividad para ayudar a la familia de la niña, pero ella le envió un documento prohibiéndole hacer cualquier actividad.

- 4 -

2. Înforma que, se reunió con el Director del Hospital de Jauja para conversar sobre el apoyo descentralizado para el equipamiento de los hospitales que ofreció la DIRESA y al presente no se ha dado.

## EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

- Informa que, el último sábado recibió una queja de la Comunidad Campesina de Huanchuiro quienes preocupados por la actividad minera que se está desarrollando en ese distrito, han tramitado el Oficio haciendo de conocimiento que dentro de su comunidad viene realizándose una actividad minera por parte de la Empresa Huanchuiro SAC y la Minera Subterránea SAC, lo que viene causando tremenda preocupación por la contaminación del medio ambiente, ya que el desmonte de la mina está contaminando el rio Macho, uno de los recursos hídricos que abastece de la pesca de truchas. señalan que los pobladores son eminentemente agricultores y ganaderos de pequeña escala desde sus ancestros, por lo que se levantan en contra de la minería porque esto con el tiempo contaminará el medio ambiente en su totalidad, dejando en las ruinas a las futuras generaciones; por lo que suplica a su autoridad a tomar cartas en el asunto, por lo que solicita la suspensión inmediata de la actividad minera, finalmente invitan al Consejo Regional a la reunión con los representantes de la empresa minera que se desarrollará el día miércoles 17 del presente a horas 11:30 am, a fin de que su autoridad respalde frente al abuso de los señores empresarios, que se vienen cometiendo en la zona aprovechando de la humildad de los pobladores; indicando que en este lugar está por desbordarse un conflicto social toda vez que la comunidad y la Municipalidad Distrital de Ulcumayo se muestran condescendientes con la empresa, se ha coordinado con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional a fin de que se visite in situ la zona conjuntamente con el Gerente de Recursos Naturales y el Director de Energía y Minas.
- 2. Informa que, el Secretario Técnico del Comité Provincial de Defensa Civil de Junín ha tramitado un Oficio de extrañeza por medio de su despacho porque no se le hace la entrega de las frazadas por el friaje, de parte del Gobierno Regional como se debió realizar a través de la Subgerencia Regional de Defensa Civil, señalando que cualquier cosa que se agrave es de responsabilidad del Gobierno Regional, asimismo solicita copia del Acta y Acuerdo Regional donde se aprueba apoyar a la provincia por el friaje.
- 3. Informa que, el día de ayer tomo conocimiento que en el poblado de Ninanya Chupaca, que no conoce, se tienen muchas bolsas de cemento que se han desperdiciado en las instalaciones de un Centro Educativo lo que ha puesto en grave peligro a los estudiantes, solicitando que la Comisión Permanente respectiva identifique a los responsables, solicita que este punto pase a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día el Cual es aprobado por **Mayoría**.

### **EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Informa que, se ha constituido a la obra del puente peatonal de Pichanaqui, recordando que en varias oportunidades ha solicitado al ejecutivo del Gobierno Regional el cumplimiento de las obligaciones de la empresa como es la contaminación del río Pichanaqui, ha colapsado el muro que sostiene la tierra que une la carretera con el puente, por lo que esta denunciando los hechos para que se constituyan los peritos del Gobierno Regional porque la zona es bastante peligrosa, asimismo estuvo coordinando con los vecinos porque un tramo de un aproximado de 100 metros no está contemplado en el





proyecto, los mismos que están dispuesto de asumir los costos del relleno que se puede dar para que el puente tenga conectividad con la carretera marginal.

- 2. Informa que, coordinó con el Alcalde de Pichanaki y los pobladores de Unión Baja se está pidiendo una reunión de trabajo para modificar el expediente técnico y el proyecto continúe respecto a la Carretera Unión Aotiqui Unión Baja, reiterando la solicitud al Gerente de Infraestructura para que el día jueves se reúnan con las Autoridades de Pichanaki y con las autoridades principales se solucione ese punto.
- 3. Informa que, estuvo en la Obra de Sangani, la cual sigue latente la entrega de la obra, un ala del río Perené incremento su caudal destruyendo casi el tubo de conexión al pozo de oxidación, recordando que hace varias sesiones viene solicitando que se haga efectivo el apoyo para su pronta solución.
- 4. Informa que, sostuvo una reunión para la organización del festival del café al cual todos los consejeros se encuentran invitados, porque la selva es meramente cafetalero y los miles y millones de soles por este concepto se van para Lima y de algún modo llega al tesoro nacional.
- 5. Informa que, coordino con los hermanos de Sangani, quienes le hicieron la invitación, al Consejo Regional y al Gobierno Regional para que participen en las festividades de su aniversario el 04 de setiembre.
- 6. Informa que, estuvo en la inauguración del Serenazgo del Centro Poblado unión Perene, que se van a desplazar en motos, indicando que solicitará al Ejecutivo del Gobierno Regional la donación de por lo menos una moto, porque conforme crece la ciudad también crece la delincuencia.

## **EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:**

Informa respecto a su viaje autorizado por el Consejo Regional a la ciudad de Lima para participar en las reuniones de la Comisión Transitoria de Consejeros Regionales, el día vienes estuvo en el Gobierno Regional de Callao donde les hicieron la recepción, la reunión se llevo a cabo en uno de los auditóriums del Real Felipe, se acreditaron 17 Consejeros Delegados, 4 no se presentaron, dentro de ellos Tacna, Huánuco, Huancavelica y uno que se le olvido, las otras regiones enviaron solo a un Consejero para representarlos, el punto de agenda fue la conformación de una Asociación Nacional que reúna a todos los Consejeros se tuvieron una serie de propuestas y denominaciones, finalmente se acordó constituir la Asamblea Nacional de Consejeros Regionales del Perú, ANCOR-Perú, luego se procedió a la elección de la Junta Directiva recayendo la Presidencia en la Consejera Delegada del Callao, la Vicepresidencia en el Consejero Delegado Henry Ibañez Barrera, indicando que en algunas regiones no se denomina Consejero Delegado si no Presidente del Consejo Regional acordándose uniformizar la denominación en la próxima agenda, la Secretaria recayó en el Consejero Delegado Edgar Soto de Amazonas, Secretario de Economía Pablo Olivera del Cusco, asimismo se eligieron 4 coordinadores Norte - Lazaro Villegas de Lambayeque, del Sur Aurelio Alpaca de Madre de Dios, del Centro – Victor Carbajal de Pasco, y del Oriente – Flor de Belén de San Martin, se tomo el juramento y se paso a debatir sobre la aprobación del Estatuto sugiriendo que este debe ser aprobado con la participación de todos los Consejeros acordándose que se ponga de conocimiento de todos lo consejeros a nivel nacional, quedando aprobar el presente estatuto en una sesión extraordinaria el día jueves 01 de setiembre en el mismo local, a esta reunión es esta invitando a todos los consejeros delegado y a los Consejeros Regionales que deseen asistir a esta reunión por lo que se les hará llegar el presente estatuto a cada uno de los consejeros regionales; luego de ello se solicito que se realice un Congreso Nacional en el que participen todos los Consejeros Regionales acordándose que se realice en el Cusco, la fecha está por determinarse si es en el mes de octubre o noviembre. Asimismo fueron recibidos por el Presidente Regional del Callao en su despacho donde les informo como se iba desarrollando la parte administrativa de su Gobierno, acordándose que se realicen intercambios entre el Gobierno Regional y este Gobierno, ofreció brindar una estadía por 05 días a 05 estudiantes que consideremos los mejores alumnos, del mismo modo existen estudiantes de la costa que no conocen la sierra, debiéndose implementar en el transcurso de las reuniones; iba intervenir un economista a fin de darnos pautas sobre manejo económico en el sector Público ex Presidente del





Banco de la Nación y fue ex asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, lamentablemente el tiempo no alcanzo y se considerara su informe en la próxima reunión.

#### **EL VICEPRESIDENTE REGIONAL**

1. Informa que, el día jueves 11 de agosto estuvo en viaje de Comisión en la ciudad de Lima donde sostuvo una reunión de trabajo con los Presidentes Regionales convocados por la mesa directiva del Congreso de la República, se tuvieron 05 puntos de agenda, pero que no se pudo tratar al detalle que se hubiere querido porque ese mismo día se tenía el pleno del Congreso de la República, enfoque de la función de representación parlamentaria y necesaria coordinación con los Gobiernos Regionales; coordinación de acciones para la prevención y edificación para la solución de conflictos sociales; acciones conjuntas en temas de seguridad ciudadana; sustentación y debate del presupuesto del 2012; proceso de descentralización y el Congreso al servicio de los Gobiernos Regionales, se tuvo la participación de aproximadamente 17 Presidentes Regionales, se hizo notar entre otros el manejo centralista que aun se viene teniendo sobre todo a nivel de presupuesto, se llego a una especie de acuerdo sobre la vacancia de Presidentes, Consejeros Regionales, Alcaldes Provinciales y Regidores en el que se menciono que existe una inequidad política por la inmunidad que gozan los Congresistas y las demás autoridades elegidas no, comprometiéndose a asumir el tema, se planteo la modificatoria de la Ley de Contrataciones del Estado porque la mayoría de Gobiernos Regionales tiene sus obras en arbitraje de los cuales se pierde en 90%, indicándose que esta Ley es pro empresa porque no favorece al estado sino a las empresas quedándose que los Gobiernos Regionales deben presentar sus propuestas legislativas a fin de modificar esta norma; se planteo la descentralización económica; el Gobierno Central ofrece instalar oficinas descentralizadas del Congreso de la República en cada Región, lo cual deja como tarea a los Consejeros para llevar un planteamiento al Congreso de la República; asimismo se acordó que cada dos veces aproximadamente se llevará a cabo reuniones entre el Congreso y los Presidentes Regionales.

## ESTACIÓN DE PEDIDOS:

## EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, la próxima sesión del Consejo Regional el Gerente General y el Gerente Regional de Infraestructura informen sobre el Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución del Megaproyecto de Saneamiento de la Oroya; asimismo sobre el pedido de la Subgerencia de Estudios para la constitución de una comisión técnica a fin de reformular el expediente técnico.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## **ACUERDO REGIONAL N° 348-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE** en la próxima sesión del Consejo Regional al Gerente General y al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informen sobre el Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución del Megaproyecto de Saneamiento de la Oroya; asimismo sobre el pedido de la Subgerencia de Estudios para la constitución de una comisión técnica a fin de reformular el expediente técnico.

## **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

- 1. Pide que, se contrate a un Perito en Ingeniería Civil para la Comisión Permanente de Infraestructura a fin de que culmine con su informe final respecto a la obra de Jauja Monumental.
- El Consejero Delegado, somete a votación para que el presente pedido pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Unanimidad**.
- 2. Pide que, en la próxima sesión el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe sobre la disminución de turistas en la región en fiestas patrias, la no inclusión de los planes de los presidentes de las cámaras provinciales de turismo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por Mayoría.

## ACUERDO REGIONAL N° 349-2011-GRJ/CR.

Integrando el cambio

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima sesión al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a fin de que informe sobre la disminución de turistas en la región en fiestas patrias, la no inclusión de los planes de los presidentes de las cámaras provinciales de turismo.

- 7 -

3. Pide que, la Comisión Especial que está ligado a los problemas limítrofes pueda ver el problema inherente entre los distritos de Monobamba y Mariscal Castilla

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por Mayoría.

## ACUERDO REGIONAL Nº 350-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el pedido del Consejero Víctor Torres Montalvo sobre los problemas limítrofes entre los distritos de Monobamba y Mariscal Castilla a la Comisión Especial sobre los problemas limítrofes de la Región Junín.

## EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCIA:

1. Pide que, pase a Orden del Día la conformación de una Comisión Investigadora para que vea los sucesos ocurridos en la Mina "La Esperanza" al margen de la exposición que hará el Director Regional de Energía y Minas por ser un caso muy delicado.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el presente pedido pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por Unanimidad.

2. Pide que, el Ing. Juan Carlos Sullca Coordine con Electrocentro sobre la reubicación de los tres postes que están impidiendo la continuidad de los trabajos de la obra de Asfaltado en Tarma.

El Consejero Delegado, sugiere que el Consejero presente la documentación respectiva al ejecutivo.

## **EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Pide que, se contrate un perito para la obra del Puente Sangani – Pichanaki y para el pozo de Oxidación Artesanal.

El Consejero Delegado manifiesta que este pedido pasó a la Estación de Orden del Día.

## LA CONSEJERA DELIA PÉREZ CALDERÓN:

1. Pide que, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe sobre los proyectos que han sido considerados para este año y los que se vienen trabajando a la actualidad; el plan de trabajo para las fiestas patrias, considerando que no se tuvo mucha demanda de turistas; el estado situacional del proyecto que le presento la Comisión.

El Consejero Delegado manifiesta que se acordó que la próxima semana estará presente el funcionario por lo que se agregará la presente solicitud al informe.

2. Pide que, el Director Regional de Energía y Minas informe sobre las mineras artesanales que vienen trabajando en Chanchamayo específicamente la de San José de Naupiari - Aoti - El Milagro, que vienen trabajando hace 10 años y el relave perjudica a la salud de los pobladores.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## ACUERDO REGIONAL N° 351-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Energía y Minas a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre las mineras artesanales que vienen trabajando en Chanchamayo específicamente la de San José de Naupiari - Aoti - El Milagro, que vienen trabajando hace 10 años y el relave periudica a la salud de los pobladores.

## LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la Comisión Especial sobre los problemas limítrofes de la Región Junín vea el problema limítrofe entre Huancayo y Chilca.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## ACUERDO REGIONAL Nº 352-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE a la Comisión Especial sobre los problemas limítrofes de la Región Junín el pedido de la Consejera Edith Huari Contreras para que informe sobre el problema limítrofe entre Huancayo y Chilca.

2. Pide que, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informe sobre la no adquisición de materiales para la Obra de la I.E. Divino Niño Jesús.





El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por MAYORÍA.

## ACUERDO REGIONAL Nº 353-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE** al Subdirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a fin de que informe sobre la no adquisición de materiales para la Obra de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo.

3. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el estado situacional de la Obra de electrificación de Betania y sobre la permanencia del administrador de la obra de Saneamiento de Satipo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## **ACUERDO REGIONAL N° 354-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE** al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional de la Obra de electrificación de Betania y sobre la permanencia del administrador de la obra de Saneamiento de Satipo.

4. Pide que, el Ejecutivo del Gobierno Regional tome las medidas correctivas con las Unidades de Gestión Educativa Locales de Satipo, Pangoa y Río Tambo, por no haber respondido las solicitudes de la Consejera Edith Huari Contreras.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## ACUERDO REGIONAL Nº 355-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE** al Ejecutivo del Gobierno Regional a tomar las medidas correctivas con las Unidades de Gestión Educativa Locales de Satipo, Pangoa y Río Tambo, por no haber respondido las solicitudes de la Consejera Edith Huari Contreras.

El Consejero Moisés Tacuri García manifiesta que la próxima Sesión es Descentralizada en la Provincia de Tarma, por lo que pide que estas invitaciones se formalicen en la próxima semana.

El Consejero Saul Arcos Galván, exhorta a los consejeros a solicitar la información previamente a sus pedidos y que se llame a consejo a los funcionarios que no responden con la documentación respectiva, solicitando que se replantee la forma de formular los pedidos.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que es necesario invitar a los funcionarios a fin de conocer de sus funciones.

El Vicepresidente Regional, señala que el Consejo Regional tiene muchos aspectos fiscalizadores y normativos, como por ejemplo presentar iniciativas legislativas al Congreso de la República de seguridad ciudadana, manejo y descentralización presupuestal y otras que pueden mejorar la legislación nacional, exhortando al Consejo Regional a ver problemas mayores, recordando que el problema de Betania es que ha sido declarado desierto y se volverá a reiniciar el proceso, este proceso está colgado en la página web. El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que se respete y priorice la agenda de la provincia de Tarma porque si no se va a sobrecargar la agenda para la sesión descentralizada.

El Consejero Delegado manifiesta que todos estos pedidos se pasaran para la sesión ordinaria de la sede central

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe respetar la agenda de la Sesión de Tarma, asimismo que el Ejecutivo no se incomode cuando se solicita documentación porque la población debe estar informada de las acciones del Consejero solicitando que se dote al Legislativo de todas las estrategias y herramientas para ayudar en el cogobierno para la buena gobernabilidad del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## ACUERDO REGIONAL Nº 356-2011-GRJ/CR.

**ACUERDO ÚNICO.- DISPÓNGASE** que los Acuerdos Regionales de la presente Sesión para invitar a funcionarios a fin de que emitan informes al Consejo Regional se materialicen en la próxima sesión que se realizará en la Sede Central.

## LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:



1. Pide que, se encargue a una Comisión Permanente o que se conforme una Comisión Especial que coordine trabajos de fiscalización y legislación con los Congresistas de la Región.

-9-

El Consejero Delegado manifiesta que se está tratando de coordinar con ellos para asumir un tema interlegislativo, pero que lamentablemente no se les puede ubicar o no tienen tiempo, pero se va a continuar convocándolos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que ha logrado entrevistarse con los Congresistas Pariona y Huayre quienes están predispuestos en el dialogo con el Consejo Regional, pero que al presente están en un implementación dentro del Congreso.

### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social convoque al Director Regional de Educación y de la Ugel Pangoa para que sostengan una reunión por el tema de la ampliación de un IGECOM a menos de 100 metros de una Institución Educativa.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

## **ACUERDO REGIONAL N° 357-2011-GRJ/CR.**

**ACUERDO ÚNICO.- DISPÓNGASE** que la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social convoque al Director Regional de Educación y de la Ugel Pangoa para que sostengan una reunión por el tema de la ampliación de un IGECOM a menos de 100 metros de una Institución Educativa.

2. Pide que, los funcionarios que no estuvieron presentes y los que se comprometieron a reunirse nuevamente el 22 de julio, confirmen su participación en la reunión de 19 de agosto.

El Consejero Delegado manifiesta que se debe solicitar formalmente al ejecutivo quien tiene la facultad de disponer de los funcionarios.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita que el Vicepresidente informe sobre la disponibilidad de los funcionarios.

El Consejero Delegado señala que se hará formalmente.

## ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO, SOBRE EL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL VALLE DEL MANTARO.

La Consejera Lucinda Quispealaya, procede a exponer el Informe Final N° 005-2011-GRJ -CR/CPDA, el cual tiene como antecedentes, al artículo 2º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín donde prescribe que "El Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional" ejerce las funciones normativas, investigadoras, y de fiscalización de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional, de la gestión y conducta pública de los funcionarios del mismo, y las demás que establece la Constitución Política del Estado, el artículo 107° del Reglamento Interno del Consejo Regional estipula que las Comisiones de Consejeros Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encarque, el artículo 136º corresponde al Desarrollo Agrario, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas regionales y las demás que les encomienda el Consejo, teniendo en cuenta los antecedentes pasa a informar lo siguiente: de Oficio N° 767-2002-DRA-DPA/J, Asunto: Informe de Estado Situacional del Proyecto de Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro de 21 de julio de 2011, resumen de Evaluación Física y Financiera del Proyecto de Inversión 2011 "Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro", Código SNIP N° 52844, duración del proyecto 4,5 años fecha de inicio del proyecto octubre del 2009 y fecha de culminación en marzo del 2014, objetivo del proyecto central, recuperación de 8,000 hectáreas las laderas de la margen derecha del Valle del Mantaro, las Metas Físicas total del Proyecto son: la instalación de 3 viveros forestales de alta tecnología en el valle del Mantaro, con capacidad de producción de 1.5 millones de plantones forestales por campaña y por vivero, producción de 10.5 millones de plantones forestales (entre especies nativas y exóticas) durante la ejecución del proyecto, reforestación de 8,000 hectáreas de





laderas y zonas de aptitud forestal en la margen derecha del Valle del Mantaro, realización de 600 capacitaciones en manejo forestal, medio ambiente y reforestación, capacitación a 18,000 pobladores de las comunidades campesinas de la margen derecha, para desarrollar sus capacidades en labores de reforestación, cuidado de las plantaciones y aprovechamiento racional de las plantaciones, las Metas Físicas Programa para el 2011 son, Producción de 3 millones de plantas en los 3 viveros foréstales de alta tecnología, instalación de 2,400 hectáreas de las plantaciones forestales, realizar 180 eventos de capacitación para 5,400 personas beneficiarias, desarrollar 12 acciones de coordinación ordenamiento, facilitación monitoreo y evaluación de las acciones para el logro de los objetivos.

### **COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

APORTES	SUB TOTAL S/.
Gobierno Regional de Junín	26'126,218.39
Beneficiarios comunidades campesinas	3'491,760.00
TOTAL DEL PROYECTO	29'617.978.39

#### **AVANCE ACUMULADO A JUNIO DE 2011**

RUBRO	Presupuesto POA 2011 S/.	AÑO 2011			Saldo por ejecutar Junio 2011
		Marco presupuestal Enero –Junio aprobado	PCA. Asignación a la fecha	Ejecutado Marzo-Mayo S/.	
APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL	5'944,496.08	1'366,832.00	1,264,330.00	1'131,947.28	2'34884.72

#### **COSTO PROGRAMADO PARA EL 2011**

APORTES	SUB TOTAL S/.
Gobierno Regional de Junín	5'944,422.08
Beneficiarios comunidades campesinas	00.00
TOTAL DEL PROYECTO	5'944,422.08

### DETALLE DE LA META FÍSICA EJECUTADO E IMPACTO LOGRADO

Producción de plantas a la fecha, se ha logrado un avance de 2'741,421 plantas que representan el 91.38% programada para el 2011, se ha establecido una meta de 2400 hectáreas según el calendario forestal, se viene avanzando la construcción de terrazas, zanjas de infiltración y hoyos de 123.53 hectáreas equivale el 5.15 % de la meta programada, plantaciones forestadas hasta la actualidad 747.17 hectáreas, plantaciones en los diferentes viveros de Huaychulo, Concepción; Chongos Bajo, Chupaca; vivero Mugui, Jauja como son pino radiata, eucalipto, guinual, guishuar, ciprés, colle, mutuy, cantuta, tara retama, ceticio, sauco, y otros, se cuenta con un total de de 77 trabajadores por contrato de locación de servicios, en el vivero de Huaychulo 23 trabajadores, en el vivero de Chongos Bajo 23 trabajadores, en el vivero de Jauia 23 trabajadores, se ha realizado la visita a los Viveros de la Zona Centro Norte y Sur (22 de Julio de 2011) visita al vivero Huaychulo. Concepción el día 22 de julio del 2011 a horas 6 de la mañana juntamente con el Residente del proyecto Ing. Arturo Libio Yupanqui Cerrón y el residente de la zona centro Ing. José Alvares Orellana se realizo la verificación de los viveros, de plantaciones de pino, cantuta, quinuales, eucaliptos, con mayor protección, el aserrín en estado de descomposición lo trastadan de la selva y luego lo mezclan con sustratos en vez de la turba porque facilita y ayuda a las plantas en su mayor desarrollo, asimismo se realizo la verificación del almacén de sustratos, de insumos insecticidas, fungicidas, hormonas, etc. y materiales, carretilla, mezcladora, encontrando productos vencidos de fecha como 1 METAMAS, en menor cantidad entre otros; luego se realizo una reunión con el personal que viene trabajando en el proyecto, se realizo la visita al vivero de Mugui Jauja Zona Norte (Margen Derecha) el 22 de julio de 2011 donde se tuvo una rreunión con el personal del proyecto percibiendo problemas entre los trabajadores, no existiendo un buen clima laboral, la falta de asignación de presupuesto fraccionado, se vienen reciclando los yutes usados para el fito-toldo para que salven las plantas afectadas por las heladas muy intensas como quinuales, eucaliptos; así mismo los roedores cómo ratas, pericotes vienen comiendo las semillas que están en el almacén. Se cuenta con viveristas y técnicos de campo vigilantes en total 23





- 11 -

Integrando el cambio

personas de la zona norte se encontró productos pasados en mayor cantidad METAMAS, la producción de plantones han superado la meta esperada. los guinuales afectados por las heladas en pos de recuperación, en la visita realizada al vivero de Chongos Bajo Zona Sur (Margen Derecha) de 22 de julio de 2011 se encontró a los personales trabajando cuyo residente del proyecto de la zona sur es el lng. Anglas Machacuay, Abdias Alfonso, el total de viveristas, técnico, vigilantes de campo son 23, se encontraron los siguientes problemas: El agua contiene sal y cuando riegan las plantas es de color blanco y los pinos hincan como espinas, asimismo indica que se encontraron observaciones en la prestación de servicios de mantenimiento de motocicletas, el Centro Comercial Parra del Riego S.R.L., ubicado en el Jr. Parra del Riego Nº 520-El Tambo- Huancayo, emite una factura por un monto de S/ 7005.00 a la Dirección Regional de Agricultura de Junín, por el servicio de Mantenimiento de 15 Motocicletas XL 200-Provecto "Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro" (Factura Nº 001461, del 27 de abril de 2011). sin embargo, al 27 de abril de 2011 al solicitar una cotización a INVERSIONES E IMPORTACIONES P&R MOTOR'S S.R.L., ubicada en Av. 13 de Noviembre-El Tambo-Huancayo a nombre de la Dirección Regional de Agricultura de Junín por el mismo servicio de mantenimiento de 15 Motocicletas XL 200, dio como monto S/. 3620.00 (de acuerdo a la Proforma Nº 000270), también se pide una proforma de MEZAKY MOTOR'S de la Av. 13 de Noviembre Nº 710-El Tambo-Huancayo por el mismo servicio de mantenimiento de 15 motocicletas XL 200, da como monto total S/.3720.00, este contraste de precios entre los S/. 7005.00 (facturado) y los S/. 3620.00 ó S/.3720.00 (precios cotizados-Reales) por concepto de mantenimiento de 15 Motocicletas XL 200, evidencian irregularidades (precios inflados) por una diferencia que ascenderían aproximadamente de S/.3385.00 y S/. 3285.00 respectivamente de acuerdo a las cotizaciones, las mismas motos del Proyecto Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro con otros requerimientos (compra de repuestos) por un monto de S/. 1897.00 según el reporte de servicios y repuestos presentado por el Centro Comercial Parra del Riego S.R.L. a la Dirección Regional de Agricultura el día 25 de abril de 2011, se realizaron cotizaciones para la adquisición de repuestos para las motocicletas del Proyecto Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro, estas cotizaciones de montos de S/. 1572.5 y S/. 1446.50 (que incluían mano de obra) realizadas a Full Moto's (Av. 13 de Noviembre Nº 667 El Tambo-Huancayo) y a Mezary Motors (Av. 13 de Noviembre Nº 710 El Tambo-Huancayo) fueron descartadas a favor del Centro Comercial Parra del Riego S.R.L donde se cotizo a S/. 1897.00 que además no tenía la orden, el 20 de mayo de 2011, a través de Carta Múltiple Nº 028-2011-PRMDVM-DPA-DRA/J, dirigida a los Técnicos de Campo se les hace una llamada de atención por haber firmado conforme el mantenimiento de su motocicleta cuando en realidad no se había culminado dicho mantenimiento, asimismo el Ing. Arturo Libio Yupangui Cerrón Gerente del Proyecto RMDVM presenta el requerimiento para la contratación de servicio para el PRMDVM con el Reporte Nº 174 -2011-PRMDVM-DPA-DRA/J de acuerdo a los documentos de referencia, Requerimiento de Servicios Nº 013 de 01 Asistente Administrativo de abril a junio de 2011 con los requisitos: Experiencia en el área de logística de alguna institución pública no menor de 01 año en los últimos 02 años, el 19 de mayo realiza otra modificación de requerimiento solicitando como requisitos experiencia en el área de logística no menor de 01 año, siendo contratada la Srta. Elena Meza Ricaldi como Asistente Administrativa de la Oficina Central, Contrato de Locación de Servicios de un Asistente de Administración para el Proyecto "Reforestación de da Margen Derecha del Valle del Mantaro" Nº 123-2011-DRA-OAJ/J, que tiene como antecedente el Reporte Nº 265 -2011-PRMDVM-DPA-DRA/J, existen dos solicitudes de cotización de servicios de Nº 145 de 24 de mayo de 2011 referidos al requerimiento para la contratación de servicios de 01 asistente administrativo para el proyecto, la observación es con respecto a que estas dos solo difieren en el segundo requisito, una dice: Experiencia en el área de logística de alguna institución pública no menor de 01 año en los últimos 02 años; la Otra dice: Experiencia en el área de logística no menor de 01 año, siendo una muestra de que los términos de referencia han sido modificados para posiblemente favorecer a algún determinado postulante al cargo de asistente administrativo, respecto a la Salida del Personal del PRMDVM fuera de la Institución y tardanza señala que el 03 de mayo de 2011 el personal de seguridad del Local Central DRA-J, a través del Reporte Nº 006-2011-PS-UL-DRA/J, dirigido a Roberto Carlos Cerrón Matos, responsable del área de seguridad DRA-J, hace de conocimiento que la Srta. Melina Meza





- 12 -

Integrando el cambio

Ricaldi (personal del PRMDVM) viene saliendo de manera constante de la Dirección Regional de Agricultura Junín en horario de trabajo por 20, 30, 45, minutos y hasta más de una hora y media, durante todos los días de labor, sin autorización de su jefe inmediato, también indica que se ha encontrado pesticidas en demasía en el almacén del VFAT de Chongos Bajo (Zona Sur), el 13 de abril de 2011 el Ing. Elías Edilberto Chuquichaico Samaniego, Ingeniero de Producción Zona Sur-PRMDVM, mediante Reporte Nº 022-2011-IP/ZS-PRMDVM-DPA-DRA/J a remitido al Ing. Arturo Libio Yupangui Cerrón, Gerente del PRMDVM, hace de conocimiento el cuadro de existencia de pesticidas en el almacén del vivero forestal de alta tecnología de Chongos Bajo donde se encuentran Insecticidas (ALFACIPERMITRINA/CAÑÓN) 8 frascos vencido en enero de 2011, y se requiere para la campaña 2011 (8 frascos) estimulante: (ENRRAIZADOR ROOT HOR) 0 frascos, se requiere para la campaña 2011 (10 unidades) urgente, fungicida: (BENOMAX/BENOMEX x 200 Gr.) 3 cajas vencido en enero de 2011, no se requiere para la campaña 2011, (METAMAS) 7 bolsas vencido en febrero de 2011, no se requiere para la campaña 2011, a la fecha: lunes 15 de agosto de 2011 se encontró desinfectantes de veneno "KLERAT" X 25GR. 90 sobres vencido en junio de 2011, se requiere para la campaña 2011 (90 sobres), veneno "RODILON CAJA x 3" 9 cajas vencido en julio de 2011, se requiere para la campaña 2011 (9 cajas), Agroquímicos Vencidos (ZONA NORTE- MUQUI), el 20 de Abril de 2011. la Ing. Maribel Rocío Huamán Mosquera, Ingeniero de producción Zona Norte-Vivero Mugui, mediante Informe Técnico Nº 003-2011 DRAJ/PRMDVM/ JPZN/MRHM, dirigido a Ing. José Álvarez Orellana, residente Zona Norte informa sobre los agroquímicos vencidos en el almacén, movimiento de almacén: 06 de abril de 2011, ALFACIPERMITRINA 7K-AÑO 28 mililitros vencido el 01 enero de 2011, SIPERMETRIZ LIPETRIN 6 litros vencido en abril de 2011, FERNAMIDONI / MANCOSEF x 1Kg. (METAMAS) 5Kg vencido en febrero de 2011, CARBENDAZIN FORDAZIN x 1 Lt. 31 litros vencido en noviembre de 2010, BENOMEX x 200 Gr. 4 cajas vencido en setiembre de 2010, los productos vencidos al lunes 15 de agosto de 2011, INSECTICIDA LFACIPERMITRINA 7K-ÑON 48 Mililitros vencido en enero de 2011, SIPERMETRIZ LIPETRIN 6 litros vencido en abril de 2011, FUNGICIDAS FENAMIDONI/MANCOSEF x 1Kg. (METAMAS) 5 Kilogramos vencido febrero 2011, CARBENDAZIN FORDAZIN x 1 lt. 31 litros vencido en noviembre de 2010, BONOMEX x 200 Gr. 4 cajas vencidas en setiembre de 2010, HORMONAS ERRAISADOR ROOT HOT en uso vencido en junio de 2011, informe de verificación de Esquejes de Quinual, de acuerdo al Informe Nº 10-2011-ALM-UL-OA-DRA/J del 24 de mayo de 2011, se da atención a la orden de compra-Guía de internamiento Nº 0059 (18 de abril de 2011) por la adquisición de 180 000 esquejes de quinual, se coordinó con: Ing. Adbías Anglas Machacuay (residente de zona sur), el Ing. Alías Chuquichayco Samaniego (responsable producción del VFAT Chongos Bajo) y se realizaron la verificación de esquejes de guinual que va se encuentran instalados la cantidad de 88 000 (recepcionado por Ing. Alías Chuquichayco Samaniego), según información de la CPC Margot Poma Álvarez se recepcionó la cantidad de 82 700, faltan 5,300 esquejes de quinual en VFAT chongos Bajo (robo de esquejes de quinual), se coordinó con Ing. José Alvarez (residente zona Norte) y la Ing. Maribel Huamán Mosquera (responsable de producción del VFAT Muqui), se realizaron las verificaciones de esquejes de quinual recepcionadas y se llegó a constatar la cantidad de 10 950, pero no se cuenta con información de recepción de parte del responsable de la parte administrativa por no encontrarse en el VFAT de Muqui, se coordinó con: Ing. Zarela Rojas Castillo (responsable de producción del VFAT Huaychulo) y el Sr. Héctor Pariona Arauco (Responsable de almacén), se realizaron las verificaciones de esquejes de guinual recepcionadas v se llegó a constatar la cantidad de 80 000 esquejes de Quinual, pero no se cuenta con información de ingreso por parte del responsable de la parte administrativa por no encontrarse, pero por información de seguridad VFAT zona Centro, Sr. Flores Suarez ha ingresado al VFAT de Huaychulo la cantidad de 163 000 esquejes de quinual, de los cuales se distribuyeron a los VFAT de chongos Bajo y Mugui, respecto a la ampliación de contrato de locación del personal informa que con el Informe Nº 011-2011-PRMDVM-DPA-DRA/J de 21 de junio de 2011, el Ing. Arturo Libio Yupanqui Cerrón, Gerente General PRMDVM, presenta la ampliación de contratos por locación del personal para el mes de julio, ya que a través de Memorándum Nº 0302-2011-DPA-DRA/J, de 14 de junio de 2011 se le comunicó que el 30 de junio cumplían contrato el 100% del personal del proyecto, en dicho informe, refiere que no se contaba con Marco Presupuestal para



REGION

JUNIN

Jntegrando el cambio

- 13 -

el segundo semestre (julio – diciembre) 2011, lo que es mentira; asimismo se ha solicitado la ampliación del mismo para el segundo semestre por lo tanto la Comisión concluye que en Visita a los tres viveros Zona Centro (Huaychulo), Sur (Chongos Bajo) y Norte (Muqui) se encontró dificultades en la zona Norte como las Heladas y la presencia de roedores que comen las semillas del almacén, así mismo se encontró en chongos Bajo (zona sur) productos vencidos, los plantones de Eucalipto, pino, quinuales, cantuta han superado la meta alcanzada, a la fecha se ha logrado un avance de 2'741,421 plantas que representan el 91.38 % programada para el 2011, el proyecto establece para la forestación de 2400 hectáreas al 2014, sin embargo a la actualidad se encuentran forestadas 747.17 hectáreas, lo que significa que se están cumpliendo las metas programadas, el costo programado para el ejercicio del 2011 es de S/. 5'944,422.08 v a la actualidad se han aprobado el Marco Presupuestal de enero -iunio de S/. 1'366.832.00. se informa que a diciembre del año en curso se asignará la diferencia de este presupuesto, se han facturado S/. 7,005.00 por concepto de mantenimiento de 15 Motocicletas XL 200, sin embargo cuando se hicieron cotizaciones por el mismo concepto de servicio a dos empresas S/. 3,620.00 y S/. 3,720.00 (precios cotizados-reales), muestran evidencia de irregularidades (precios inflados) por una diferencia que ascenderían aproximadamente de S/.3,385.00 y S/.3,285.00 respectivamente de acuerdo a las cotizaciones. Además, se han realizaron cotizaciones el 17 de junio de 2011 para la Adquisición de Repuestos para las Motocicletas, existen dos solicitudes de requerimiento de servicios de Nº 145 de 24 de mayo de 2011, referidos al requerimiento para la contratación de servicios de 01 asistente administrativo para el proyecto, Una dice: Experiencia en el área de logística de alguna institución pública no menor de 01 año en los últimos 02 años, y la otra dice: Experiencia en el área de logística no menor de 01 año, por lo cual recomiendan: a) Implementar cercos para la protección de las plantas, y b) Remítase el presente informe y sus anexos a la Oficina Regional de Control Institucional a fin de que realice las investigaciones del caso e individualice a los responsables de las irregularidades vertidas en el presente informe.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que en las recomendaciones se considere remitir el informe de la Comisión de Desarrollo Agrario al Ejecutivo, directamente a la Oficina Regional de Control Institucional a fin de que se tome las medidas correctivas del caso.

La Secretaria Ejecutiva, indica que es facultad del Ejecutivo pasar a la ORCI.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe incluida la propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## ACUERDO REGIONAL N° 358-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final N° 005-2011-GRJ –CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre las presuntas irregularidades en el proyecto "Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Informe Final N° 005-2011-GRJ –CR/CPDA, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Implementar cercos para la protección de las plantas, y b) Remítase el presente informe y sus anexos a la Oficina Regional de Control Institucional a fin de que realice las investigaciones del caso e individualice a los responsables de las irregularidades vertidas en el presente informe.

# SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN DE SANTA CLARA GENCHUJASHA DE LA PROVINCIA DE TARMA Y LA EMPRESA MINERA ESPERANZA 2008.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que tuvieron una primera citación de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi para ver el caso de la Minera Esperanza 2008, por lo cual el mes de marzo se fue a realizar una inspección inopinada in situ encontrando a los señores de la mina realizando la explotación respectiva, se les ha pedido la documentación respectiva, pero lamentablemente el señor no ha respondido, mientras tanto se estuvo indagando sobre las documentaciones y las acciones que habían asumido la gestión anterior por parte de la Municipalidad y de la Dirección de Energía y Minas, encontrando que existe una Resolución por INGEMMET de 19 de noviembre de 2008 titulándose la





- 14 -

concesión respectiva, lo cual no significa que con ese título se puede explotar dicha concesión, señalando que se debe tener en cuenta que la Comunidad donde se encuentra la concesión está de acuerdo con la explotación, existiendo pugna que son cuestiones políticos y personales que se ha venido fluctuando, asimismo se ha realizado otra inspección final para verificar si efectivamente si existía contaminación de las aguas porque se tenía la certificación del multi parámetro constatando que en los nueve puntos existe una ligera variación de la contaminación, pero dentro de los parámetros indica que si se puede consumir el agua, posteriormente se le notifico al Gerente de la mina para que en un plazo de 10 días cumpla con la presente documentación que se le está solicitando, bajo el conocimiento de iniciar el proceso administrativo sancionador y de paralización de las labores de explotación, para ello se presenta el nuevo titular haciendo ver que ha comprado la concesión del señor Trujillo, del cual se tenía previsto la paralización de la explotación al ver que no contestaba al informe requerido, en ese transcurso el Señor Trujillo responde y señala que está gestionando los documentos para la certificación de operación minera, al mismo tiempo se le comunica que debería contar con una certificación referente al agua y que se respete los sistemas marginales que le corresponde, el nuevo Gerente de la minera ha presentado un estudio de impacto ambiental el cual es observado porque los pequeños mineros están sujetos a presentar declaraciones de impacto ambiental, el cual es aprobado el 22 de diciembre del año pasado, indica que se les ha pedido revisar todas estas acciones en cuanto a la resolución pasada pero lastimosamente no se puede retroceder bajo una resolución que fue dada al margen de que haya sido calificado de una manera regular e irregular, el 01 de agosto se realizo una reunión interna entre la Dirección Técnica de Minería, la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales y la Oficina de Asesoría Legal conjuntamente con su persona para que el día 8 o 9 de agosto se apruebe la Resolución Directoral que en su momento fue dada, pero coincidentemente el día 8 de agosto se presenta el problema donde la minera es incendiada y devastada en todos sus extremos, ante ello se volvió a proceder porque venían realizando la explotación minera sin contar con la certificación de operación minera pero según el nuevo Gerente de la Minera señala que solo están realizando la fase inicial de la minería, lo cual es falso, por lo tanto en la Resolución Directoral se indica la paralización temporal, una vez que presente la documentación que le falta se le dará la certificación de operación para realizar la extracción respectiva, ante la noticia que la minera había sido incendiada y devastada en todos sus extremos su persona se ha apersonado al lugar constatando que esto no ha sido un objeto de paralización asimismo se ha descartado que no existe procesamiento de minerales porque solamente extraen el mineral y se lo llevan a Pisco para ser procesado, en la inspección inopinada se verifico que realmente esto fue un acto vandálico donde las maquinarias, galoneras, aceites y cilindros fueron arrojados al riachuelo contaminando el recurso hídrico, se tiene que tomar en cuenta la cantidad de comuneros que existen en la zona porque se tiene fotografías que sobrepasan la cantidad de comuneros que hay en el lugar para diferenciar quienes son los culpables, la Dirección Regional de Energía y Minas no está de acuerdo con estos actos vandálicos porque no se está a favor ni en contra de la minería, como es política del Gobierno Regional lo que se quiere es hacer una minería responsable.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta que beneficios recibe la Región Junín de las explotaciones mineras y porque no se ha emitido la Resolución Directoral mucho más antes que ocurrieran esos hechos si se sabía que no contaban con los documentos respectivos, asimismo pregunta cómo se va a manejar la actividad minera de esta empresa.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que los pequeños mineros lo que piden como beneficio principal es tener un convenio con la comunidad, las comunidades son beneficiadas en este caso firmando un convenio por 1 o 2 años con montos 50 mil o 60 mil soles o en algunas ayudas humanitarias, en cuanto al erario nacional ellos tienen que cumplir con los derechos de pagos de extracción que lo maneja el Ministerio de Economía y Finanzas quienes hacen la distribución al año a cada una de las provincias donde operan las empresas mineras, en el caso de la Empresa Minera Esperanza 2008 no cuenta con ningún convenio, por lo cual se le está pidiendo también el convenio de la licencia que ellos deben tener por las 100 hectáreas que afecta los terrenos de la comunidad, respecto a la segunda pregunta refiere que se viene de una gestión nueva y que se está encontrando muchos casos que en su momento serán denunciados porque a veces los señores de la concesión tienen algunos documentos





sobre la manga con los que no cuenta en la Dirección, y si se procede a sancionar luego ellos aparecen con los documentos y la Dirección quedaría en el vacío, respecto al manejo de la minería artesanal señala que cuentan con una política de trabajo para llevar de la mano una interrelación entre la comunidad y la empresa y la Dirección entra a trabajar como un ente mediador y facilitador del problema, asimismo indica que la próxima semana se estará emitiendo 5 resoluciones de paralización que están contemplados en una reunión anticipada del porque se va a paralizar y que documentos se necesita, también menciona que se han tenido muchas falencias por el cambio de gobierno.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la Dirección de Energía y Minas es el ente en que la población confía y recurre para la defensa de sus intereses porque ellos tienen la función de poder cautelar y que las empresas mineras tengan que respetar convenios suscritos para la conservación del medio ambiente, por lo cual pide que se adelante a los hechos mediante las visitas y monitoreo a las mineras, en ese sentido solicita que se informe de qué manera se está realizando el trabajo de control de las mineras a nivel de la Región Junín.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que la dirección no cuenta con recursos humanos para poder trabajar coordinadamente todos los días, pero si se tiene una calendarización de trabajo de fiscalización e inspección, se ha pedido al Gobierno Regional 4 profesionales más para realizar un trabajo más real, si no se ha realizado un trabajo anticipado fue porque todavía no había indicios de este tipo, la minera tiene la culpa por no sentarse a conversar con la comunidad, también informa que se contaba con dos movilidades para poder realizar los trabajos pero lamentablemente el lunes de la semana pasada les embargaron la camioneta y todo el trabajo que se pensaba realizar quedo en nada.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que los hechos ocurridos en el distrito de Huasahuasi son clarísimos referentes de lo que puede venir más adelante, por lo cual lamenta que en este aspecto se esté caminado demasiado lento y con total indiferencia, su representada a solicitado con mucha anterioridad un tema que se viene convirtiendo en una cuestión bastante sensible en el distrito de Carhuamayo con la actividad minera de VOTARANTIM, a quienes la población no los quiere por muchos factores como es el inadecuado comportamiento en sus obligaciones mineras, a razón de ello se está generando una serie de conflictos sociales, se entablo conversación con las mineras en el caso de las minera VOTARANTIM le ofrecieron a su persona una explicación extraordinaria que le parece maravilloso su presencia en ese lugar, pero ellos explican desde el punto de vista de su interés, entonces el Gobierno Regional tienen sus especialistas para que de una información igual o distinta o corrobore lo que se ha informado, lo cual no se está cumpliendo, el Gobierno Nacional emite Resoluciones concesionado actividades explorativas previas a realizarse actividades de explotación, sin embargo el problema luego es para las autoridades del Gobierno Local quienes tienen que afrontar las consecuencias, por lo cual pregunta si la Dirección Regional de energía y Minas cuenta con una Secretaria Técnica o un Funcionario que este monitoreando los conflictos sociales a efectos de percibir inmediatamente el tema y gerenciarlos.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que las empresas mineras informales son los que están generando este tipo de conflictos, por lo cual se está realizando un estudio real de la situación, estando sujetos a la pequeña minería y a la minería artesanal, la empresa minera VOTARANTIM se encuentra en el régimen general, por lo tanto la Dirección Regional de Energía y Minas no puede intervenir, sin embargo para el 23 de agosto se ha programado hacer una verificación solamente como acto de inspección interna mas no como un acto coercitivo.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, sugiere que se coordine con los Alcaldes para poder informar mejor a la población.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si la Dirección de Energía y Minas tiene una estrategia para realizar un trabajo de la mano con las comunidades a fin de prever los conflictos sociales.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que desde el mes de julio se está haciendo ese trabajo conjuntamente con la Fiscalía del Medio Ambiente, la Defensoría del Pueblo y el área de Recursos Naturales, para mejorar el trabajo y darle más seriedad a los actuados.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si su persona ha tenido algún tipo de dialogo con las Comunidades Campesinas de esa zona.



**CONSEJO REGIONAL** 



Integrando el cambio

- 16 -

El Director Regional de Energía y Minas, menciona que se está en constante dialogo con las comunidades, el problema es que hay comunidades que no se presentan a las convocatorias, en cuanto a la localidad de Huasahuasi informa que han tenido una reunión pero refieren que en ningún momento han tomado ninguna acción con respecto a la Minera Esperanza 2008, no existe un acta, según manifiestan han salido a las 5 de la mañana con toda la gente y han presionado a las autoridades para actuar, escapando de las coordinaciones que se pudieron realizar.

El Vicepresidente Regional, manifiesta que esto es un caso típico de una carencia de licencia social en actividades mineras, se debe reflexionar en el tema de la intervención oportuna para evitar conflictos sociales, se entiende que se ha ido trabajando en ese tema, sin embargo si se hubiera sido más oportuno y más eficaz podría haberse evitado el conflicto, asimismo sugiere que se trabaje más en el tema de prevención de conflictos, se debe tener un plan de trabajo a fin de monitorear todos los posibles o probables conflictos que se pueda tener a raíz del desarrollo de las actividades mineras en la Región Junín, recalcando que casos como este no se debe volver a repetir si se trabaja de una manera oportuna en la prevención de conflictos.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que con los documentos que se tiene ahora lamentablemente no se contaba en la Dirección en cuanto a la Minera Esperanza 2008, esos documentos le alcanzó la Municipalidad de Huasahuasi posteriormente a una petición, y la misma minera también presento los documentos al verse presionado sobre la situación, con esos documentos se está procediendo a trabajar, respecto a la prevención de conflictos señala que se está trabajando con el Fiscal sobre los temas del medio ambiente, asimismo pide a los Consejeros y al Vicepresidente ver el tema del recurso humano con que se cuenta para la cantidad de expedientes que se tiene que revisar, el tema de las direcciones técnicas de concesiones y las Direcciones Técnicas de Asuntos Ambientales eran un poco dificultosas pero ahora se está encaminando, y si esto se vuelve a repetir la Dirección de Energía y Minas asumirá responsabilidades.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si los Comuneros exigen determinados montos a las empresas mineras, porque cuando llegan esos convenios al pueblo prácticamente es una suerte de extorsión, un caso escandaloso es problema de la Minera Chinalco donde el pueblo les pide 14 camionetas Hi Lux nuevas, una iglesia para evangélicos, un centro de esparcimiento y otros para firmar un acta, en el caso de la Empresa Cemento Andino cada mes pagan 500 soles por familia para vivir en paz, la GCZ también paga un monto determinado que es repartido a cada comunero.

El Director Regional de Energía y Minas, señala que se ha sugerido a la comunidad y a la Empresa la participación de la Dirección como veedores y facilitadores en el convenio, porque el convenio es únicamente entre la Empresa y la Comunidad, pero esto es algo inaudito por ejemplo se ha visto un caso en la concesión de Larea en conversación con los Comuneros donde aparece el señor que pertenece al SUTEP un tal Huaynalaya mencionando que a la Comunidad se le tiene que pagar un monto, pero se le comunico que para conversar con su persona primero tendría que estar inscrito como comunero hábil, en esos casos se informara más adelante de que acciones se han asumido para resolver esos problemas.

El Consejero Delegado, recuerda que hay un pedido del Consejero Tacuri para formar una comisión de investigación, sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## **ACUERDO REGIONAL N° 359-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE** la Comisión Especial sobre la problemática que existe entre la Empresa Minera Nueva Esperanza y los Comuneros y Autoridades del Distrito de Huasahuasi, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales.

Presidente : Moisés Tacuri García
 Vicepresidente : Saúl Arcos Galván
 Miembro : Ginés Barrios Alderete

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE** el plazo de 20 días para que la presente Comisión remita el Informe Final al Consejo Regional.





TERCER PUNTO: INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL REPUESTO POR MANDATO JUDICIAL, QUE VIENE GENERANDO CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL.

La Secretaria Ejecutiva, informa que se ha recepcionado el Oficio N° 592-2011-GRJ/PGR, del Abog. Armando Mallqui Capcha, encargado por 2 días de la Procuraduría, quien hace de conocimiento que habiéndose recibido el documento de referencia, en la cual se solicita la presencia del Procurador Publico Regional en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional para el día 16 de agosto a horas 8:30 a.m., y previa coordinación con el Dr. Antolino Cerrón Aliaga Titular de la Procuraduría, solicita a su despacho que al encontrarse con motivos de Comisión de servicios en la ciudad de Chanchamayo, el informe solicitado será presentado por escrito el día 17 del presente mes, así mismo informa que el Director de Administración se encuentra en este momento en la Fiscalía conjuntamente con el Gerente General viendo el caso de las unidades móviles embargadas, por lo cual ha encargado su representación al Subdirector de Recursos Humanos quien está cargo de todo el personal del Gobierno Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que los involucrados informen personalmente la próxima sesión. El Consejero Ginés Barrios Alderete, lamenta mucho que la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica en la sesión pasada señale escuetamente que no es responsabilidad suya emitir una información, sin embargo entiende que cuando un Funcionario recibe un documento por las mismas obligaciones que este tiene debió haberlo derivado como corresponde a la instancia pertinente, cosa que no ha sucedido, por lo tanto considera que estando presente el Gerente de Recursos Humanos avance con dar su informe.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sugiere que el informe debería realizarlo el Jefe de Personal quien es la persona más directa que conoce del tema.

La Secretaria Ejecutiva, comunica que el informe lo realizarían en tres semanas, teniendo en cuenta que la próxima Sesión Descentralizada es en Tarma y la siguiente semana no hay sesión por feriado.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

## ACUERDO REGIONAL Nº 360-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- REITÉRESE** la solicitud de informe al Pleno del Consejo Regional del Procurador Público Regional, Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas y del Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, sobre la situación laboral del personal repuesto por mandato judicial, en la Sesión Ordinaria de 06 de setiembre del presente.

## CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES SOBRE LOS PROBLEMAS LIMÍTROFES DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que se ha encontrado problemas limítrofes entre Pichari con la Región Cusco, de carácter interdepartamental, Mazamari y San Martín de Pangoa, de carácter interdistrital, Satipo y Río Negro de carácter interdistrital y San Ramón con Palca que tiene carácter interprovincial, con respecto al problema limítrofe entre Pichari con la Región Cusco el área en conflicto estuvo bajo la posesión del Departamento de Junín, actualmente esta zona se encuentra en proceso de saneamiento, para solucionar el conflicto, de acuerdo a la documentación existente, se han realizado mesas de trabajo, en las que no se llegaron a un entendimiento hasta la fecha, en la actualidad los ánimos de los pobladores están aparentemente calmados, pero se resisten a suscribir el convenio, puesto que las partes se mantienen en sus posiciones, se tiene una "Propuesta de Cierre de Límites: Representación Cartográfica y Memoria Descriptiva de Límites", concerniente al diferendo limítrofe entre las provincias de Satipo (Junín) y La Convención (Cusco), a la PCM/DNTDT, mediante Oficio Nº 373-2010-GRJ/PR, de 07 de diciembre del 2010, el cual se encuentra en proceso de evaluación, el problema limítrofe entre Mazamari y San Martín de Pangoa, el presente conflicto se origina por imprecisiones en la descripción de los límites territoriales, este conflicto data de marzo de 1965, las partes en este momento se encuentran manteniendo sus posiciones discrepantes, igualmente se han realizado mesas de trabajo con participación de autoridades del Gobierno Regional, sin resultados favorables, el problema limítrofe entre Satipo y Río Negro también de carácter interdistrital se han convocado y realizado Mesas de Diálogo con autoridades





- 18 -

Integrando el cambio

locales de la Provincia de Satipo y sus distritos, a fin de concertar soluciones para la superación de las controversias limítrofes y otras acciones técnicas de demarcación y organización territorial, en el marco del Decreto Supremo Nº 019-2003-PCM, se tuvo conocimiento de la existencia de un Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Satipo, a la PCM/DNTDT, mediante Oficio N° 414-2010-GRJ/PR, de 14 de septiembre de 2010, para los fines de evaluación y conformidad, respecto al problema limítrofe entre San Ramón con Palca que tiene carácter interprovincial, informan que se ha sostenido entrevistas con el Alcalde del distrito de Palca y con la Teniente Alcalde de San Ramón, esta última autoridad manifestó que el Gobierno Regional convocó a tres reuniones de mesa de trabajo, entre la Municipalidad distrital de San Ramón, Municipalidad distrital de Palca y representantes del Gobierno Regional de Junín (Lic. Mateo Palomino Palomino Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial e Ing. Evely Lucy Vivanco Porras, Especialista en Demarcación Territorial), se realizaron dos reuniones con las tres representaciones (mayo y julio 2010), la tercera reunión (septiembre de 2010) en la que se debía presentar una propuesta y exposición técnica de límites, en el que no se presento el representante de la Municipalidad distrital de Palca, quienes solicitaron nueva fecha, lo que no fue aceptado por la representación de San Ramón, en tal sentido solo expusieron los representantes de esta municipalidad la que fue tomada como referente para la evaluación y determinación de los limites controversiales, la provincia de Chanchamayo fue creada por Ley Nº 21941 de 1977, cuya descripción de límites territoriales con la provincia de Tarma solo menciona el lugar llamado "Huacapistana" sin mayores detalles, siendo impreciso el límite entre los Distritos de Palca (Tarma) y San Ramón (Chanchamayo), esta Ley en su artículo 2° dice textualmente: "La Provincia de Chanchamayo estará constituida por los Distritos de Vítoc, capital Pucará. San Ramón, capital San Ramón, Chanchamayo capital La Merced y los pueblos que por este mismo decreto se elevarán a la categoría de Distritos; San Luís de Shuaro, Capital San Luis de Shuaro y Pichanagui capital Bajo Pichanagui", asimismo el Instituto Geográfico Nacional con oficio Nº 2546-2009-IGN/DGG/DDT, del 24 de noviembre del 2009 corrobora las imprecisiones limítrofes cuando dice literalmente: "Solo se puede identificar el lugar llamado Huacapistana, sin embargo no hay mayores indicios del límite", la presente Comisión luego de revisar la documentación remitida y la normatividad vigente concluye en que el proceso de demarcación y organización territorial en el ambiro regional Junín se inicia en la Subgerencia Regional de Acondicionamiento Territorial, continua en la Presidencia del Consejo de Ministros y concluye en el Congreso de la Republica con la Ley que aprueba la propuesta correspondiente, se han identificado 4 problemas latentes (Pichari con la Region Cusco; Mazamari con San Martin de Pangoa, Satipo con Río Negro y san Ramón con Palca), de los cuales no se tienen datos de acciones realizadas a favor de la delimitación o re delimitación, la Subgerencia Regional de Demarcación Territorial no cumple con la promoción, procedimiento y plazos estipulados por la normatividad aplicable vigente, presentando pasividad en el ejercicio de sus funciones para promover de oficio las acciones de demarcación territorial necesarias a fin de lograr la organización territorial del ámbito regional, la presente Comisión luego de haber evaluado la documentación respectiva, recomienda al Presidente del Gobierno Regional Junín, Exhortar a la Subgerencia Regional de Demarcación Territorial el cumplimiento diligente de sus funciones plasmados en la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial, su reglamento Decreto Supremo N° 019-2003-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, dispóngase que la Subgerencia de Regional de Demarcación Territorial elabore planes, directivas y directrices para que se cumpla con la promoción, procedimiento y plazos estipulados por la normatividad aplicable vigente, asimismo la formulación del Plan de contingencia en los casos de desacuerdos de las partes, trabajar coordinadamente con los Consejeros Regionales en la sensibilización de la población que se encuentran en problemas de delimitación y re delimitación, asimismo señala que se tiene que seguir trabajando en estos problemas para llegar a soluciones salomónicas porque en muchos de ellos existen problemas de generación de recursos que son intereses de ambas poblaciones.

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que estuvo presente en la reunión que se llevo a cabo en Puerto Ene donde se trato el problema limítrofe entre Pichari con la Región Cusco, en el que el Alcalde de Río Tambo manifestó que está dispuesto a tener un dialogo con el Alcalde del Distrito de Pichari, asimismo se acordó tener una reunión en Lima con la PCM y hasta el momento no se dado ningún informe, sobre los



problemas limítrofes entre Pangoa y Mazamari, Satipo y Rio Negro sugiere que se tiene que cumplir con el cronograma que ha presentado el área responsable, en el caso de Pangoa y Mazamari indica que se tiene

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si Mazamari y San Martin de Pangoa tienen sus propuestas técnicas.

que llegar a una Ley de Consulta a la población porque ninguno de los Alcaldes quiere retroceder.

- 19 -

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que se han realizado 7 mesas de diálogo en la gestión anterior, para ello cada distrito ha presentado su propuesta técnica, pero lamentablemente cada uno presenta el documento de acuerdo a sus intereses no llegando a un acuerdo entre Alcaldes, por lo cual sugiere que se de uso a la Ley de la Consulta y que la propia población decida a que distrito pertenecer.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que se debe tener bien claro el cronograma de trabajo para trabajar conjuntamente con la PCM y los Alcaldes Distritales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que existe una Comisión Técnica de tres integrantes conformada por una Geógrafo, un Economista y un Sociólogo, que deben trabajar sobre esa base.

El Consejero Delegado, señala que el trabajo de la Comisión Especial es solo investigar e informar y el ejecutivo es quien tiene la facultad de desarrollar el trabajo, efectivamente las cuatro zonas álgidas que se ha encontrado por temporadas están en una total pasividad frente a los problemas limítrofes, pero de un momento a otro se encienden los conflictos, por lo tanto pareciera que el ejecutivo mientras las cosas están calmadas no toma ninguna acción espera que se enfrenten para realizar una acción, de igual manera recomienda que se realice un trabajo permanente para darle solución a los conflictos. El Vicepresidente Regional, informa que estos casos se están trabajando permanente y conjuntamente con la Presidencia del Consejo de Ministros, justamente el día de hoy el Subgerente de Demarcación Territorial se encuentra en la ciudad de Lima tratando un tema de demarcación territorial con la PCM, esto es un proceso que requiere de la buena voluntad de la población para aceptar una decisión que dará la PCM. El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## **ACUERDO REGIONAL N° 361-2011-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CELT, de la Comisión Especial que identifique las zonas donde se vienen originando los problemas álgidos y latentes suscitados por límites territoriales en la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CELT, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín a fin de que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Exhortar a la Subgerencia de Demarcación Territorial el cumplimiento diligente de sus funciones plasmados en la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial, su reglamento Decreto Supremo N° 019-2003-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, b) Dispóngase que la Subgerencia de Demarcación Territorial elabore planes, directivas y directrices para que se cumpla con la promoción, procedimiento y plazos estipulados por la normatividad aplicable vigente, asimismo la formulación del Plan de contingencia en los casos de desacuerdos de las partes, y c) Trabajar coordinadamente con los Consejeros Regionales en la sensibilización de la población y de las autoridades locales a fin de lograr acuerdos consensuales en los poblados que se encuentran en problemas de delimitación y redelimitación.

# QUINTO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE RECONOCIMIENTO AL ATLETA WALDIR URETA MEDRANO DE LA PROVINCIA DE JUNÍN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pone en consideración el Dictamen N° 023-2011-GRJ/CR de DISTINCIÓN EN LA CATEGORÍA "HIJO PREDILECTO" AL ATLETA WALDIR URETA MEDRANO a solicitud del Consejero Ginés Barrios Alderete mediante el Oficio N° 153-2011-GRJ/CRJUNIN-CR/GBA, de 27 de julio de 2011, que de conformidad con el inc. c) del artículo 93° del Reglamento Interno del Consejo Regional, prescribe el otorgamiento de condecoraciones de acuerdo al reglamento específico que para tal fin, se ha aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-CRJ/CR, el mismo que establece entre otras categorías la de Sol Libertario de Junín, que será la distinción que se otorgue como "Se otorgará el título





de Hijo (a) Predilecto (a) de la Región Junín a aquellas personalidades que, habiendo nacido en el Departamento de Junín, haya contribuido al desarrollo educativo, académico, sanitario, deportivo, cultural, científico, social o económico, en beneficio de nuestra región, alcanzando tan alto prestigio y consideración general, que la concesión de aquel título deba estimarse por el Gobierno Regional de Junín, debiendo ser la elección de forma restrictiva, el atleta WALDIR URETA MEDRANO es Licenciado en la Especialidad de Educación Primaria, egresado de la Universidad Nacional del Centro del Perú el año 2008, fue reconocido por esta y por el Instituto Peruano del Deporte como deportista llustre el año 2005 por su destacada labor, es reconocido y felicitado por la Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú por ocupar el primer lugar en la clasificación "Alcanza tus Metas 2006", culmino estudios de Técnico en Mecánica Automotriz en el Instituto Publico Andrés Avelino Cáceres Dorregaray el año 2006, ocupo el 4to lugar en la XIX Edición de la Mini Maratón de Buenos Aires, ocupo el 1er lugar en la Maratón de Radio Programas del Perú como representante de Junín en octubre de 2009, asimismo ocupo el 1er lugar en la 47 Edición de la carrera pedestre Guillermo Suarez, en agosto del año 2007 gano la carrera pedestre organizado por la Universidad Alas Peruanas a favor de las Olimpiadas Especiales Perú en el nivel universitario, ocupo el 2do lugar en la Media Maratón Adidas 2009, ocupo el 4to lugar en la media maratón de Asunción Paraguay en agosto de 2009, ocupo el 1er lugar en la Maratón Contry en octubre de 2007 en la categoría libre, ocupo el 1er lugar en la carrera Todo Sport, ocupo el 2do lugar en la maratón de la Republica Dominicana, ocupo el 4to lugar en la Media Maratón en la localidad de Buenos Aires, ocupo el 3er lugar en la competencia atlética de Ecuador en julio de 2009, entre otras.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que la Distinción es en la categoría de Ciudadano Distinguido. El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del presente proyecto con la corrección hecha por el Consejero Barrios, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## ACUERDO REGIONAL Nº 362-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el reconocimiento en la categoría de CIUDADANO DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN, al atleta WALDIR MEDRANO URETA, por las consideraciones expuesta en la presente norma regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 30 de agosto de 2011 en la Municipalidad Provincial de Junín.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SEXTO PUNTO: OFICIO N° 009-2011-GRJ/VPR DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, CON EL QUE PROPONE EN MERITO AL D.S. N° 010-2007-VIVIENDA A LA ING. ENITH MONTREUIL GARCÍA, PARA SER REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA SEDAM-HUANCAYO.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de la propuesta, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

## ACUERDO REGIONAL Nº 363-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO ÚNICO.- ELIJASE** como representante del Gobierno Regional Junín, ante el Directorio de la Empresa SEDAM Huancayo, a la **Ing. Enith Montreuil García**, para el presente periodo conforme a la normatividad vigente.

OCTAVO PUNTO: INFORME REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN AL EJECUTIVO SOBRE EL EMBARGO DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es una preocupación del Pleno del Consejo saber el motivo por el que se están embargando los vehículos del Gobierno Regional, y es necesario saber que recursos de carácter legal está presentando el Gobierno Regional frente a este problema.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera prudente que la Gerencia General informe por escrito en el trascurso de esta semana al Pleno del Consejo sobre el caso del embargo de vehículos y que acciones se están tomando para dar solución al problema.

- 21 -

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que también se incluya en el informe los antecedentes que han dado lugar a este proceso.

El Consejero Delegado, reitera las propuestas de un informe detallado de los antecedentes que han dado lugar al proceso, la situación actual del proceso de embargo y que acciones se están tomando ante ello. El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## ACUERDO REGIONAL Nº 364-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICÍTESE informe documentado a la Procuraduría Pública Regional sobre el embargo de vehículos del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, indica que de inmediato se comunique a la Gerencia General a fin de que presente el informe por escrito, en el transcurso de la semana.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE EL CASO DE LAS BOLSAS DE CEMENTO VENCIDAS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30103 NINANYA DEL DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA".

El Consejero Ginés Barrios Alderete, comunica que esta información se ha proveído el día de ayer, resultándole indígnate porque un poblado tan pobre tenga que darse el lujo de desperdiciar tanta cantidad de cemento, más aun cuando los niños necesitan una infraestructura que les permita estudiar cómodamente y tener políticas de sanidad adecuada.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, sugiere que la Consejera de Chupaca realice la investigación correspondiente y luego lo derive a la Comisión de Infraestructura.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, sugiere que la Consejera de Chupaca realice la investigación teniendo en cuenta que la Consejera ha estado haciendo las investigaciones del caso y que luego informe.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que falta entregar un presupuesto adicional para culminar la obra, asimismo informa que se ha viajado con el Presidente de la Comisión de Educación a verificar la obra el día 10 de agosto encontrando las aulas cerradas porque aun no iniciaban las clases, por lo cual pide que se realice una nueva visita a la Institución Educativa para verificar el vencimiento de las bolsas de cemento.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que existe el compromiso de su persona como Consejero de investigar el caso y luego emitir un informe a la Comisión de Infraestructura para que lo analicen.

El Consejero Delegado, señala que al hacer eso se estaría duplicando esfuerzos, por lo cual considera que se debe conformar una comisión de investigación, sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**.

## ACUERDO REGIONAL Nº 365-2011-GRJ/CR.

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE** la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 30103 de Ninanya del distrito de Ahuac, provincia de Chupaca", la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales.

Presidente : Lucinda Quispealaya Salvatierra

Vicepresidente: Ginés Barrios Alderete

Miembro : Saúl Arcos Galván

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE** el plazo de 15 días para que la presente Comisión remita el Informe Final al Consejo Regional.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN ING. CIVIL PERITO COMO CONSULTOR EXTERNO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN A LA OBRA JAUJA MONUMENTAL.



- 22 -

El Vicepresidente Regional, informa que hace 5 días se firmo un convenio con el Colegio de Ingenieros para realizar trabajos interinstitucional, en el cual específicamente el Colegio va apoyar en temas que requiere el Gobierno Regional como en asistencia técnica, peritaje, consultoría, etc., y siendo un convenio no pasaría por un proceso de convocatoria que demoraría mayor tiempo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que el problema de la obra Jauja Monumental involucra una cuestión técnica, que incluso se ha festinado cosas ligadas al Instituto Nacional de Cultura, por lo cual pide que se contrate a profesionales ligados a la reconstrucción de obras coloniales.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el trámite puede ser más sencillo si se convoca al Perito a través de la Comisión de Infraestructura.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que la contratación de ese Perito tiene que balancear para otras obras que necesitan ser investigadas.

El Consejero Delegado, refiere que con el convenio firmado entre el Gobierno Regional y el Colegio de Ingenieros se puede solicitar a los peritos que se necesiten, porque el Colegio tiene una serie de peritos especialistas en diferentes temas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que el Perito que se va a contratar sirva para investigar tanto la Obra de Jauja Monumental y la obra del Puente Pichanaki.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que no se está negando el servicio del Colegio de Ingenieros, sino lo que se quiere es que el trabajo se haga a la brevedad posible debido a que la empresa que está terminando el puente Pichanaki está a punto de retirar sus maquinarias.

El Vicepresidente Regional, menciona que cuando se va a contratar el servicio de consultoría tiene que pasar por un proceso según las normas, el cual demora de 15 a 45 días en promedio, por el contrario un convenio es directo y no pasa por un proceso.

El Consejero Delegado, pregunta si el convenio es a título gratuito o es oneroso.

El Vicepresidente Regional, indica que si demanda recursos es oneroso.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que si se ha hecho uso se los recursos de consultoría era porque los montos eran mínimos, y se va a contratar a un profesional con las características mencionadas calcula que el monto no debería ser menos de una UIT.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, se compromete a que el monto sea menos de una UIT.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido de la contratación de un Ing. Civil - Perito para investigar la Obra de Jauja Monumental y el Puente Pichanaki, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

## **ACUERDO REGIONAL Nº 366-2011-GRJ/CR.**

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORÍCESE a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional realizar las acciones para la contratación de un Perito, que apoye a la Comisión Permanente de Infraestructura en la investigación de presuntas irregularidades en las obras "Puesta en Valor, Recuperación y Conservación de la Zona Monumental de la Ciudad de Jauja, Jauja Monumental" y el "Puente Pichanaki" y "Construcción de puentes peatonales y de vehículos menores sobre el rio Pichanagui, distritos de Pichanagui - Perene, provincia de Chanchamayo – Junin"

La Secretaria Ejecutiva, comunica que el Perito para tener la Categoría tiene que estar inscrito en el respectivo registro de Peritos del Ministerio de Justicia.

Agotada la Agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo la 1:00 p.m.

> Dr. Eddy Ramiro Misari Conde Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (dos) que obran en el archivo para su verificación.